

NOTA INFORMATIVA

A continuación se detallan los servicios disponibles, en relación con los trabajadores autónomos, tanto en SISTEMA RED ON-LINE (para autorizados RED), como en la SEDE ELECTRÓNICA (con certificado digital), en la página web de la Seguridad Social:

- **SISTEMA RED ON-LINE**

Trámites C.C.C

Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)

Inscripción C.C.C. de Empresario Individual

Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo

Modificación de domicilio de CCC

Solicitud de Colaboración Económica en IT

Renuncia de Colaboración Económica en IT

Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT

Reinicio de un C.C.C.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Solicitud de Alta en el RETA

Solicitud de Baja en el RETA

Solicitud de cambio de domicilio - RETA



Oficina Virtual
SISTEMA RED Cotización Online

Cotización RETA

Solicitud de cambio de domiciliación bancaria

Consulta de bases y cuotas ingresadas

Gestión de Deuda

Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social

- **SEDE ELECTRÓNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

[Solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.](#) A través de este servicio el trabajador puede solicitar su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos dentro del sistema de la Seguridad Social.

[Solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.](#) A través de este servicio el trabajador puede solicitar su baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos dentro del sistema de la Seguridad Social.

[Solicitud de cambio de base de cotización \(Autónomos\)](#) Con este servicio podrá modificar la base de cotización de trabajadores en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

[Solicitud de domiciliación en cuenta.](#) A través de este servicio podrá solicitar la domiciliación del pago de las cuotas de Seguridad Social en la Entidad Financiera de su elección (siempre que sea una entidad autorizada como colaboradora en esta modalidad de pago)

[Solicitud de Inscripción y asignación de CCC para empresario individual.](#) A través de este servicio el empresario individual puede solicitar la asignación de código de cuenta principal y código de cuenta secundario.

Para resolver cualquier duda puede contactar con el teléfono: 901 50 20 50.

**SERVICIOS TELEMÁTICOS DISPONIBLES
PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

DIR. PROV. T.G.S.S. A CORUÑA
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Federico Tapia, 54- 3º --- 15005 A Coruña
Tel: 901 50 20 50